

## **Guía para las Empresas postulantes a los Premios Día de la Industria - Edición 2016**

### **PREMIO ANUAL A LA "PRODUCTIVIDAD"**

#### **DATOS GENERALES**

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Principales productos elaborados
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.

#### **Definición:**

La productividad es la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción en un periodo acotado.

La productividad debe ser definida como el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de producto utilizado con la cantidad de producción obtenida.

Criterio y parámetros objetivos para la determinación de productividad de una empresa:

La empresa deberá demostrar, a su criterio de manera cualitativa y cuantitativa, su incremento de productividad durante el año 2015 con respecto al año 2014.

Para ello tendrá que describir el proyecto o programa que implementó la empresa a fin de lograr los mejores resultados obtenidos.

#### **La mejora de la productividad se obtiene interviniendo en:**

- Tecnología
- Organización
- Recursos Humanos
- Relaciones laborales
- Condiciones de trabajo
- Calidad
- Otros

#### **Los principales factores que intervienen en el análisis de la productividad son:**

(En caso de que la empresa desarrolle también actividades no industriales, solo deberán considerarse los recursos que intervienen en la actividad industrial)

- Margen bruto en pesos
- Productividad del personal
- Productividad del capital
- Eficiencia energética
- 

***Todos estos datos se deben considerar anuales***

Los datos que se suministran deben ser comparativos entre los años 2015 y 2014, período que será tenido en cuenta para medir la mejora en la productividad alcanzada y referidos exclusivamente a la actividad industrial desarrollada por la empresa. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los valores declarados.

**Condiciones para participar:**

Califican para competir sólo aquellas empresas que cumplan con los requisitos de que el margen bruto en pesos, productividad del personal, productividad del capital y la eficiencia energética hubieran mejorado respecto al año 2015.

**Guía para las Empresas postulantes a los Premios  
Día de la Industria - Edición 2016**

**PREMIO ANUAL AL "DESARROLLO TECNOLÓGICO E  
INNOVACIÓN INDUSTRIAL"**

**Concepto de Desarrollo Tecnológico:** Generación, adopción / adquisición de conocimientos y/o diseño de una nueva tecnología para la solución, mejora de un problema concreto de la Empresa y/o mejora en producción de bienes y servicios.

- Innovación de productos: Se trata de la incorporación de nuevas tecnologías o conocimientos para mejorar u obtener productos novedosos para el país o para el mercado local
- Innovación de procesos: Se trata de la incorporación de nuevas tecnologías o conocimientos para mejorar procesos ya existentes o para utilizar procesos que no existían en el país o mercado local.

**DATOS GENERALES**

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Principales productos elaborados.
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.
- Monto de la inversión destinada para el desarrollo tecnológico.
- Inversión en investigación y desarrollo en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).

**DATOS ESPECIFICOS:**

- Describir el/los Desarrollo/s Tecnológico/s incorporado/s y/o las innovaciones producidas en la empresa teniendo en cuenta los siguientes puntos:
  - Problema inicial que dio origen al desarrollo y/o innovación
  - Descripción técnica del desarrollo tecnológico y/o innovador
  - Resultado logrado: producto o proceso
  - Mencionar otras posibles soluciones disponibles en el mercado.
- Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas de sector.
- Equipamiento incorporado / adaptado por el desarrollo tecnológico.
- Fecha desde que se aplica el mismo.
- Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero.
- Incorporar datos e información complementaria de interés.

IMPACTO DEL DESARROLLO TÉCNICO Y/O INNOVACIÓN. Describir el impacto que se generó teniendo en cuenta todos o algunos de los siguientes puntos:

- Facturación
- Costo de producción
- Productividad
- Sustitución de importaciones
- Exportaciones
- Contratación y formación de Recursos Humanos
- Competitividad
- Impacto en el medio ambiente
- Impacto social

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

#### **Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo desarrollo tecnológico se implementó durante el año 2015.

## **Guía para las Empresas postulantes a los Premios Día de la Industria - Edición 2016**

### **PREMIO ANUAL A LA "CALIDAD"**

#### **DATOS GENERALES**

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Principales productos elaborados.
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.

#### **REQUISITO:**

Se considerarán admisibles aquellas empresas que hayan alcanzado al menos una acreditación de calidad o bien puedan demostrar adherencia a algún standard reconocido en su industria durante el año 2014 respecto a años anteriores.

#### **PRESENTACIÓN:**

La empresa debe presentar el/los certificados que acrediten la norma o standard logrado; o bien la documentación y/o referencias necesarias para demostrar su adherencia a la norma o standard para el cual se plantea su caso. Además, debe aportar el Plan Estratégico de la empresa.

#### **EVALUACION:**

Se evaluará tomando el siguiente criterio como fundamental:

La empresa debe demostrar su valor de excelencia según el nivel alcanzado en relación al medio y sector al que pertenece, siendo un factor clave demostrar que el logro alcanzado representa un valor diferencial en relación a sus pares y que este valor coloca a la organización en una posición de liderazgo que promueva una cultura de excelencia en su ámbito de influencia.

#### **DATOS ESPECIFICOS:**

- 1) Certificaciones de calidad alcanzadas.
- 2) Datos cualitativos y cuantitativos que permitan valorar el impacto del logro en algunos de los siguientes aspectos:
  - a. Enfoque en clientes y mercado:
    - i. Tiene mecanismos para captar la satisfacción de sus clientes.
    - ii. Realiza acciones y retroalimenta información.
    - iii. Mide la satisfacción de sus clientes en relación a la competencia.
  - b. Responsabilidad Social Empresaria:
    - i. Realiza acciones de Responsabilidad Social.
    - ii. Verifica el impacto de sus acciones.
    - iii. Protege sus activos, los de sus clientes y el medio ambiente.
  - c. Gestión de la Calidad y los Procesos:

- i. Realiza acciones sistemáticas para mejorar continuamente.
  - ii. Promueve un ambiente propio de innovación.
  - iii. Controla y mide sus procesos.
  - iv. Gestiona cuantitativamente sus procesos.
  - v. Tiene mecanismos para gestionar la mejora.
  - vi. Puede evidenciar la mejora.
- d. Compromiso con las personas:
  - i. Promueve el desarrollo y participación de todo su personal.
  - ii. Tiene mecanismos que permitan asegurar que el personal tiene las competencias requeridas para el puesto.
  - iii. Tiene mecanismos de delegación que faculten y provean los recursos a su personal para hacer su trabajo en forma acorde.
  - iv. Tiene planes de capacitación del personal.
- e. Relaciones con la cadena de valor:
  - i. Procura relaciones de largo alcance con sus proveedores y redes de comercialización.
- f. Orientación a resultados:
  - i. Provea indicadores que demuestren los incrementos en sus resultados económicos, financieros, operativos indicando valores previos y posteriores al logro de calidad presentado.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar:**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya implementación de los estándares de calidad se incorporaron durante el año 2015.

## **Guía para las Empresas postulantes a los Premios Día de la Industria - Edición 2016**

### **PREMIO ANUAL A LA "ECOFICIENCIA"**

#### **DATOS GENERALES**

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Principales productos elaborados.
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.

El objeto de este premio es reconocer a aquellas empresas industriales que hayan mejorado su desempeño ambiental y al mismo tiempo hayan mejorado su competitividad (ecoficiencia).

#### **REQUISITO:**

Se considerarán admisibles aquellas empresas que puedan demostrar que han reducido los consumos (Ej.: agua, energía eléctrica, combustibles, materias primas/insumos) y/o generación de residuos sólidos, efluentes líquidos o emisiones gaseosas y como consecuencia de ello hayan logrado disminuir sus costos.

#### **PRESENTACIÓN:**

La empresa deberá presentar el proyecto implementado indicando las mejoras obtenidas y aportando la documentación que acredite las mismas.

Los proyectos deben demostrar mejoras en disminución de consumo de recursos o de generación de efluentes. A modo enunciativo:

Disminución de consumo de:

- AGUA
- COMBUSTIBLES ENERGÍA
- ELECTRICA MATERIAS PRIMAS
- / INSUMOS

Reducción de:

- EFLUENTES LIQUIDOS
- RESIDUOS SÓLIDOS
- EMISIONES GASEOSAS

#### **EVALUACION:**

Se evaluará tomando el siguiente criterio como fundamental:

La empresa debe demostrar el caso de ecoeficiencia durante el año 2015 según el nivel alcanzado en relación a su propia empresa, al medio y sector al que pertenece, siendo un factor clave demostrar que el logro alcanzado representa un valor diferencial en relación a sus pares y que este valor coloca a la organización en una posición de liderazgo que promueva la cultura de la eficiencia ambiental en su ámbito de influencia.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte. A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar:**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo caso de ecoeficiencia se finalizó durante el año 2015.



## **Guía para postulantes a los Premios Día de la Industria - Edición 2016**

### **PREMIO ANUAL AL "EMPRENDEDOR INDUSTRIAL"**

Se busca reconocer al emprendedor, empresa o equipo emprendedor que pudo concretar un emprendimiento industrial (nuevo o ampliación) durante el año 2015. El objetivo es promover la cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de industrias, de empleo y bienestar social; también valorar la importancia de la iniciativa individual y la colectiva, creativa, la capacitación y la colaboración entre los miembros, como requisitos indispensables para tener éxito empresarial.

#### **DATOS GENERALES**

- Nombre del emprendedor y/o de los del equipo y sus antecedentes.
- Razón Social de la empresa industrial.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Año de inicio de la actividad industrial.
- Principales datos del emprendimiento: breve reseña, productos e impactos esperados.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.
- Monto de la Inversión realizada para el nuevo proyecto.

#### **Concepto:**

Un emprendedor es aquella persona física o jurídica o equipo de personas que tiene/n una idea de negocio y que la percibe/n como una oportunidad que le/s ofrece el mercado y que ha/n tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas, nuevos desafíos productivos y comerciales. Sabe/n interpretar las características reales del entorno a pesar de que sus competidores no las visualizan y demuestra/n capacidad para crear un grupo con motivación que son el soporte principal del emprendimiento.

#### **Información a presentar**

##### **Respecto al emprendedor y/o su equipo:**

Reseña de sus capacidades y competencias que le permitieron lograr el éxito del emprendimiento y del negocio (nivel educativo del emprendedor y/o del equipo y experiencias adquiridas).

Breve descripción de las dificultades superadas para la concreción del emprendimiento.

Antecedentes de otros proyectos emprendidos (si los hay).

Si tiene participación en otros emprendimientos o sociedades.

Si tiene previsto ejecutar un nuevo emprendimiento.

Puede incorporar otros datos e información complementaria que considere de interés para la comisión evaluadora.

##### **Respecto al emprendimiento:**

Descripción del emprendimiento desarrollado:

- Monto de inversión y origen de los fondos.
- Destacar los pasos seguidos, Recursos Humanos, maquinaria y herramientas utilizadas para concretar el mismo.
- Informar los riesgos asociados que debió afrontar y las alianzas estratégicas logradas.
- Los factores o variables externas al proyecto que facilitaron su éxito.

¿Cuál es el impacto provincial, nacional e internacional de su emprendimiento en el mercado? Defina y Cuantifique

- El incremento en la nómina de personal de la empresa.
- El incremento de la facturación discriminando comercio interior y exportación.
- Ampliación del mercado.
- El impacto ambiental y social del emprendimiento.
- Otros.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Los emprendedores pueden optar por responderlos en todo o en parte. A los emprendedores preseleccionados se les solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar:**

Califican para competir sólo aquellos emprendimientos industriales nuevos o ampliaciones de emprendimientos industriales existentes o proyectos que se implementaron durante el año 2015. Podrán ser premiados personas físicas o jurídicas o un grupo emprendedor.

## **Guía para las Empresas postulantes a los Premios Día de la Industria - Edición 2016**

### **PREMIO ANUAL AL "GRUPO ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL"**

#### **DATOS GENERALES**

- Nombre o Razón Social del Grupo Asociativo. Indicar las empresas que lo componen.
- Persona de contacto.
- Rama de actividades de los miembros del Grupo

El objeto de este premio es reconocer a aquellos Grupos Asociativos que estén ejecutando proyectos que impacten de manera directa en el sector industrial provincial. Se considera como Grupo Asociativo, sin necesidad de que el grupo cuente con personería jurídica, a un conjunto de empresas, agrupaciones empresarias, entidades públicas, académicas, científicas y/o tecnológicas que se unen para solucionar problemas comunes y lograr beneficios colectivos para las PyMEs del grupo y/o del sector industrial.

#### **REQUISITO:**

- 1.- El proyecto debe tener impacto directo sobre la competitividad de los miembros o del sector industrial de la Provincia de Córdoba o en el caso de ser una Cámara Empresarial u otra organización, tener objeto industrial.
- 2.- La mayoría de las empresas integrantes del Grupo Asociativo deberán estar radicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba.

#### **PRESENTACIÓN:**

El Grupo Asociativo deberá presentar el proyecto implementado indicando los antecedentes de las empresas o instituciones miembros, razones por la cual se decidió llevar adelante el proyecto asociativo, descripción del proyecto propiamente dicho y el impacto del mismo en el sector y las empresas.

#### **EVALUACION:**

Se evaluará tomando el siguiente criterio como fundamental:

El Grupo Asociativo debe demostrar la ejecución concreta de una etapa del Proyecto Asociativo durante el año 2015 y se ponderará los que demuestren:

- Aportar innovación / modernización tecnológica.
- Generar valor agregado.
- Generar empleo.
- Generar inversión.
- Desarrollar capital humano.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la sustentabilidad y competitividad.
- Generar vinculación científica – productiva.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte. A los Grupos Asociativos preseleccionados se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar:**

Califican para competir sólo aquellos Grupos Asociativos cuyo proyecto demuestre haber puesto en marcha durante el Año 2015 una etapa de consolidación y de alto impacto.